

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	413
Proceso	Sucesión intestadas
Causante	María Trinidad Posada de Arango
Interesada	Rogelio de Jesús Arango Posada y otro
Radicado	05861 40 89 001 2023-00133-00
Asunto	Acepta retiro de la demanda

Solicita el DR. JOHN JAIRO LOAIZA CHAVARRIAGA el retiro de la demanda de la referencia, teniendo en cuenta que ya se tramita la misma bajo el radicado 2023-00115.

La solicitud que antecede es procedente, el Juzgado accede a ella, por lo tanto, se le autoriza para retirar la demanda y sus anexos. Ello en razón a que se satisfacen los requisitos del Artículo 92 del Código General del Proceso.

Cancélese su registro en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 070 del 27/ 06/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO